



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 509/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, relacionada con la situación de la alumna Maria Florencia ANDRESSON, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la Prueba de Suficiencia de Utilitarios de Computación, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 509/2023 de la Facultad Regional San Nicolás.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 509/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás y dar validez a la aprobación de la Prueba de

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Suficiencia de Utilitarios de Computación, sin haber regularizado Física, Legal II, Química Orgánica y Biológica, Microbiología de los Alimentos y Enfermedades Transmisibles por Alimentos, a la alumna Maria Florencia ANDRESSON, Legajo N° 14748, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Bromatología y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3549/2023

UTN
MEL
DAM